

ARCOS DA CONDESA

A las afueras del centro urbano del término municipal de Caldas de Reis, siguiendo la N-550 dirección Pontevedra, se ubica la parroquia de Santa Mariña de Arcos. Pertenece al arciprestazgo de Moraña y diócesis de Santiago. La delimitan, por el Norte, Santa María de Caldas, por el Sur, Briallos (Portas), al Este, Saiáns (Moraña) y al Oeste, el término municipal de Portas.

El nombre de esta parroquia es probable que proceda de la condesa Munina Froilaz, hermana de Pedro Froilaz, conde de Traba, que residía en la casa o palacio de la familia, en el lugar de Marán. Los Traba parece ser que reconstruyeron un antiguo monasterio, fundado por sus antepasados los condes Froilán Bermúdez y Elvira de Faro. La mitad de ese monasterio quedaría en manos de su hija Munina Froilaz, que la entregaría a su sobrina Ilduara, hija del conde de Traba. Según la *Historia Compostelana*, a la muerte de Ilduara, su esposo Arias Pérez donaba en 1128 la mitad del monasterio a la mitra compostelana: *medietatem cuiusdam monasterii, nomine Archbos, in Salinensi*. Continúan posteriormente las noticias sobre el referido monasterio. Así, en la bula emitida por el papa Anastasio IV en abril de 1154, en donde se enumeraban las posesiones de la iglesia compostelana, constaba, entre otros, el mentado monasterio de Arcos. Asimismo, en otra bula formulada por el papa Alejandro III en marzo de 1178, confirmando las posesiones y prerrogativas de la iglesia compostelana, nuevamente entre los establecimientos monásticos pertenecientes a la mesa episcopal se recogía el de Arcos da Condesa. Con el cambio de centuria se reducen las noticias sobre el monasterio de Arcos, no obstante perduran las relativas a la parroquia.

Siguiendo a Pérez Rodríguez, se sabe que en el siglo XIV la feligresía de Arcos da Condesa conformaba un coto que, en 1304, habría sido cedido al cabildo por Fernando Rodríguez de Castro, a cambio de diez mil maravedís. Este coto, al que también pertenecía la iglesia, se encontraba dividido entre varios señores, el principal de los cuales era Pedro Fernández de Castro, quien donaría definitivamente su parte al cabildo en 1328. Posteriormente la congregación, a través del canónigo Rodrigo Rodríguez, se haría con el resto de Arcos, quedando ésta, en consecuencia, bajo el poder del cabildo. Avanzado el siglo, concretamente en 1371, el rey Enrique II donaba los bienes *Ordinis Templi de Arquos de Condesa et de Moraña et de Caldis de Reys in Salnes*, al Deán y Cabildo de Santiago, con el fin de que se celebrase un aniversario el día de su muerte. Donación confirmada seguidamente por su hijo Juan I en 1379.

Iglesia de Santa Mariña

LA IGLESIA DE SANTA MARIÑA se ubica en un terreno elevado, posición que, unida a sus considerables dimensiones, favorece notablemente su visualización. Ante ella se dispone, aunque a un nivel inferior, el cementerio parroquial, lo que ha condicionado la obra de una pequeña escalinata con baranda de piedra que engrandece y facilita el acceso al templo. El entorno inmediato, ajardinado y cuidado, se encuentra resguardado por un pequeño murete que lo delimita.

Santa Mariña, en su sobria configuración externa, no parece haber conservado nada de su pasado medieval,

mostrándose, aparentemente, como un gran templo de factura moderna, a excepción de la reutilización de sillares de origen medieval en su construcción. Actualmente ostenta una planta de tres naves y cabecera tripartita, compuesta por un desarrollado ábside central rectangular y sendas capillas absidales de igual forma.

En la fachada principal destacan la torre-campanario barroca y su discreta portada renacentista. Esta última exhibe una puerta adintelada, resguardada por un sencillo frontón triangular, que apea en sendas columnas de fuste entorchado.

En la fachada septentrional se abre una pequeña puerta de arco de medio punto rebajado, sin ornamentación alguna, además de dos vanos cuadrangulares, todo ello de factura moderna. La meridional, por su parte, muestra únicamente dos vanos cuadrangulares, de similares características que los de la septentrional.

La cabecera, como se señalaba, está formada por un ábside y dos capillas laterales. En la septentrional se abre una ventana cuadrangular y una discreta saetera, mientras que la capilla meridional muestra solamente una cuadrangular. El ábside, de notable altura ya que se encuentra al mismo nivel que la nave, se ilumina por medio de dos vanos cuadrangulares ubicados en sus muros laterales. En el testero sobresale una pequeña hornacina con la imagen de Santiago Peregrino, hecho no debido a la casualidad, puesto que en el pasado el templo se encontraba en el trayecto del camino de peregrinación a Santiago.

En el entorno del templo se observan algunos vestigios que nos descubren ya las huellas de ese pasado medieval, hoy prácticamente oculto debido a las profundas intervenciones llevadas a cabo a lo largo del tiempo. Son pequeñas piezas dispersas, procedentes de la primitiva fábrica románica. Precisamente tras el ábside, en el acceso que se abre en el murete que circunda el templo, se ubican sendos canecillos de gran tamaño, muy erosionados y con sencilla decoración geométrica. Asimismo, en el margen meridional, bajo un olivo, se halla un fragmento de una pieza, que previsiblemente actuaría como soporte. Se compone mediante la unión de la parte superior de un fuste y una moldura nacelada que lo remata.

Frente a esta austeridad externa, que resalta la pureza de líneas arquitectónicas del edificio, contrasta la riqueza y amplitud espacial del interior. La iglesia presenta tres naves, la central de mayores dimensiones que las laterales. Éstas se separan por arcos formeros de medio punto, que apean sobre elevados pilares cruciformes, circunstancia que favorece considerablemente la impresión de amplitud a la que antes se hacía alusión, amplificada, a su vez, por la iluminación directa de los vanos laterales. La cabecera, según se indicaba en el análisis externo, es tripartita, constituida mediante un ábside de planta rectangular, profundo y a la misma altura que la nave central, y dos pequeñas capillas absidales. En cuanto a la cubierta, las naves ostentan una techumbre a dos aguas de reciente factura, mientras que el ábside central se cubre con bóveda de cañón de lunetos. Del mismo modo que en el exterior, a raíz de lo analizado interiormente, tampoco aquí parece haberse preservado ningún testimonio de ese pasado medieval. Sin embargo –al margen de los signos lapidarios, que todavía conservan muchos de sus sillares, o de la hermosa pila

bautismal gallonada de tradición románica, ubicada en la cabecera–, gracias a recientes intervenciones se han descubierto los arcos triunfales de los ábsides laterales. Estos últimos son semicirculares, doblados y en arista viva. Su dobladura apea sobre una robusta línea de imposta que se dispone a lo largo del paramento, mientras que el arco, tras salvar la citada moldura, lo hace sobre columnas entregas, de fustes de tambores, con capiteles vegetales y basas áticas, disponiéndose éstas, asimismo, sobre elevados plintos. Los capiteles de ambas capillas exhiben decoración de hojas picudas rematadas en pomas, aunque en los de la meridional, debido a su alto grado de erosión, únicamente se percibe hoy, en los lados menores, una sencilla decoración a base de líneas incisas, que corresponderían a las hojas.

La iglesia conserva una pila bautismal de tradición románica. Su copa es gallonada, es decir, decorada mediante gajos que envuelven el perímetro. No ha preservado el fuste original. No obstante, salvando una pequeña intervención en la boca, presenta buen estado de conservación. Sus dimensiones son de 90,5 cm de ancho y 90,3 cm de alto total, correspondiéndole a la copa 42 cm.

En cuanto a la cronología, a tenor de las referencias documentales, no sería aventurado considerar que los restos hallados de época románica guarden relación con ese antiguo cenobio medieval del que existen noticias, datadas fundamentalmente en el siglo XII, cronología que coincide con las características estilísticas de los mencionados vestigios. Para Fontoira Surís, habría existido un primer edificio en el siglo X, compuesto ya de tres naves, posiblemente con carácter monástico, y que en el siglo XII sufriría una ampliación que daría lugar a las capillas absidales, realizándose a lo largo de los siglos XVI y XVIII diferentes intervenciones que conformarían el templo actual. Por su parte, Valle Pérez considera que la organización de tres naves –aun cuando no es demasiado frecuente en el románico gallego–, rematadas por otras tantas capillas, coincidiría con la configuración medieval previa, datando asimismo los restos románicos conservados avanzado el siglo XII. Teniendo esto en cuenta, además de las fuentes documentales, resulta arriesgado verificar si el lugar que ocuparía el antiguo cenobio medieval sería el mismo que el de la actual iglesia de Santa Mariña, pero lo que es evidente es que esta última se erigió a partir de un primitivo templo románico, del que todavía se conservan interesantes testimonios, como es el caso de las capillas absidales. Es difícil, sin embargo, concretar una datación para ese antiguo templo, ya que los restos conservados, como son los capiteles, se encuentran notablemente erosionados. Aún así, podemos intuir ciertas similitudes con algunos de los capiteles de Santo André de César (Caldas), de San Martín

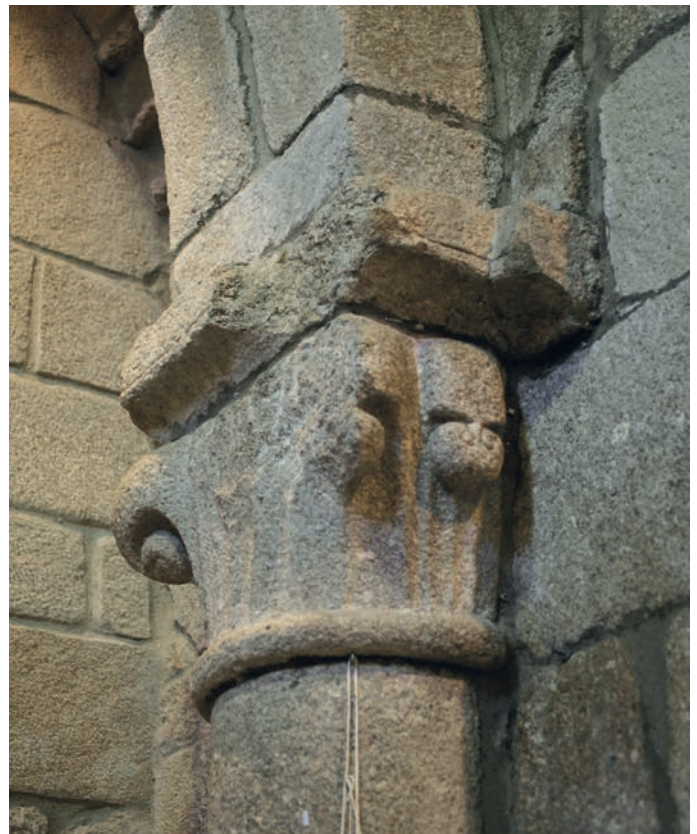


Fachada principal

Capitel de la capilla absidal septentrional



Capitel de la capilla absidal septentrional





Capitel de la capilla absidal meridional



Capitel de la capilla absidal meridional

de Sobrán (Vilagarcía de Arousa) o incluso los de Santa María de Xanza (Valga), por lo que previsiblemente, tal como plantea Valle Pérez, los vestigios aquí conservados corresponderían a un avanzado siglo XII.

Texto y fotos: SAS

Bibliografía

AA.VV., 1974-1991, II, pp. 161-162; BLANCO AREÁN, R., 1979, I, p. 152; COUSELO BOUZAS, J., 1932, p. 477; FERREIRA PRIEGUE, E., 1988; DOMATO CASTRO, X., 1996; FREIRE CAMANIEL, J., 1998, II, p. 608; FONTOIRA SURÍS, R., 2007c, pp. 49-51; FALQUE REY, E. (ed.), 1994, p. 476; LÓPEZ-FELPETO, M. A., 2009, pp. 118-119; LÓPEZ FERREIRO, A., 1898-1911 (2004), IV, pp. 139, 255; PÉREZ RODRÍGUEZ, F. J., 1994, pp. 11, 75, 118-120, 185-186; PICALLO FUENTES, H., 2002a, LVI, pp. 9-101; PICALLO FUENTES, H., 2003, 2, pp. 349-353; SÁ BRAVO, H. de, 1972, II, pp. 440-443; SÁ BRAVO, H. de, 1986, XXXVIII, pp. 38 y 140; VALLE PÉREZ, X. C., 1993, pp. 287-310.